SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): HUALINGA CASTERNOQUE ALEJANDRO
Título Habilitante: 16-YUR/P-MAD-SD-008-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 051-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA
Inicio de vigencia del Plan: 22/07/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 269.03
Consultor/Regente que suscribió el plan: SANCHEZ PINTO BENJAMIN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/03/2011, Término: 19/03/2011
Nro Res. Inicio PAU: 285-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 354-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.72U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana estrellensis | Papelillo*		43.767	42.342	27.034	63,8%	61,8%
2	*Cariniana multiflora | Cachimbo*		18.897	11.756	3.88	33%	20,5%

3	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		112.093	109.493	40.951	37,4%	36,5%
4	*Clarisia racemosa | Mashonaste*		7.654	7.585	7.585	100%	99,1%
5	*Couratari guianensis | Moena*		25.79	21.197	14.747	69,6%	57,2%
6	*Hymenolobium sp. | Mari mari*		16.052	16.05	8.024	50%	50%
7	*Simarouba amara | Marupa*		21.281	21.281	21.281	100%	100%

Fuente: Resolución N° 354-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 13:08:38

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.